



CONVENCIÓN SOBRE EL
COMERCIO INTERNACIONAL
DE ESPECIES AMENAZADAS
DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Hoja 1	De 1
1. CERTIFICADO CITES ORIGINAL No. MX 8 2 1 1 8	
2 Válido hasta 23-nov-16	
<input type="checkbox"/>	IMPORTACIÓN
<input type="checkbox"/>	EXPORTACIÓN
<input checked="" type="checkbox"/>	REEXPORTACIÓN
<input type="checkbox"/>	OTROS

3. DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN) BEIERSDORF S.A. AV. TRIUNVIRATO No. 2902 COL. CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES BUENOS AIRES. 1427AAP	4. TITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN, PAÍS) BEIERSDORF MANUFACTURING MEXICO, S.A. DE C.V. CIRCUITO SAN ROQUE PONIENTE Y NORTE 210 MZ 1 LT 56 COL. PARQUE INDUSTRIAL SANTA FE AMPLIACION SILAO SILAO, GTO. 36725 - MÉXICO
--	---

3a. País de destino ARGENTINA	6. NOMBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE EJÉRCITO NACIONAL No. 223 COL. ANÁHUAC DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO C.P. 11320 - MÉXICO, D.F.
5. Condiciones especiales <small>Para animales vivos: Este Certificado es válido sólo si las condiciones de transporte se ajustan a las directrices CITES para la movilización de animales vivos, en su caso de transporte aéreo, a la reglamentación de la IATA sobre el transporte de animales vivos.</small>	
5a. Objetivo de la transacción COMERCIAL (T)	5b. Estampilla de seguridad No.

7/8 Nombre común y nombre científico (género y especie) del animal o planta	9. Descripción parte o derivado; marcas o números de identificación (edad/sexo, vivos)			10. Apéndice y Procedencia	11. Cantidad: número de especímenes y/o peso neto (kg.)	11a. Total exportado / Cupo
1 Euphorbia antisyphilitica	CERA			II W	300 kg.	
12. País de origen* MÉXICO	Permiso No. MX 75297	Fecha 24-mar-16	12a. País de la última reexportación PAÍSES BAJOS	No. de certificado 15NL230247/13	Fecha 21-dic-16	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
2 XXXXXXXXXXXXXXXXXX				XXX	XXX	
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
3						
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
4						
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
5						
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***

* Indicar el país en el cual los especímenes fueron capturados o recolectados en la naturaleza, nacidos o criados en cautividad o reproducidos artificialmente (sólo en caso de Reexportación)
 ** Sólo para los especímenes del Apéndice I nacidos y criados en cautividad con fines comerciales.
 *** Para los especímenes pre-Convención.

13. Este Certificado es emitido por la Autoridad Administrativa CITES México.

DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE	LA DIRECTORA DE APROVECHAMIENTO DE LA VIDA SILVESTRE M. EN C. LAURA ELENA GÓMEZ MONTES
México, D.F.	23-may-16
LUGAR	FECHA
	FIRMA
	ESTAMPILLA CITES
	SELLO OFICIAL

14. Aprobación de la: REEXPORTACION DEFINITIVA	15. Conocimiento de embarque/carta de porte aéreo.												
<table border="1"> <tr> <th>Verificar</th> <th>Código</th> </tr> <tr> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5</td> <td></td> </tr> </table>	Verificar	Código	1		2		3		4		5		
Verificar	Código												
1													
2													
3													
4													
5													
<small>FOR LAS ADUANAS INDICADAS EN EL ANUAL DE PROCEDIMIENTOS VIGENTE, REGISTRADO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE ENERO DE 2004. PUERTO DE SALIDA</small>													
FECHA	FIRMA												
	Sello y cargo oficial												

Estimado Usuario a efecto de proporcionarle un mejor servicio en la realización de su movimiento transfronterizo autorizado por esta Secretaría, se le sugiere que preferentemente utilice las aduanas siguientes:

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.	Aeropuerto Internacional General Ignacio Pesqueira García, Hermosillo, Sonora.	Cancún, Quintana Roo.
Ciudad Hidalgo, Chiapas	Colombia, Nuevo León	Ensenada, Baja California.
Ciudad Juárez Chihuahua	Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Lázaro Cárdenas, Michoacán.
Estación Sánchez, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Matamoros, Tamaulipas.	Nogales, Sonora.
Manzanillo, Colima.	Progreso, Yucatán.	Puerto Morelos, Benito Juárez, Quintana Roo.
Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Tijuana, Baja California.	Veracruz, Veracruz
Silao, Guanajuato.		

CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

A.- Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

B.- Exportación o Reexportación.

- Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico - administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.